Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Fundación Pública Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM

NOTA INFORMATIVA Nº 1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, 2 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Expediente: P.A.01/2025

CONSULTA Y ACLARACIÓN

PREGUNTA:

¿Podrían aclarar quién se encargaría de las operaciones de mantenimiento diarias y semanales? En el pliego da a entender que sería la adjudicataria pero normalmente en estos casos se hace cargo el personal de mantenimiento de la instalación ya que además en este caso son muchas instalaciones en 4 provincias distintas.

RESPUESTA:

Conforme a lo estipulado en el PPT en el punto **7. DETALLE DE LAS OPERACIONES DEL SERVICIO. A. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS**. Apartado *A.7. Personal por parte del adjudicatario*, del que se extracta lo siguiente:

"….Todas a las actuaciones referentes a la prestación del Servicio de Legionelosis, entre las que se incluyen las denominadas como operaciones menores, serán de exclusiva responsabilidad y ejecutadas por personal de la empresa adjudicataria, que deberá poner a disposición del contrato y para la correcta ejecución del mismo, todos los medios personales necesarios…."

"….El personal designado por el adjudicatario se encargará, entre otras, de las siguientes operaciones:

- Operaciones de mantenimiento DIARIAS Y SEMANAL (agua sanitaria).
- Operaciones de mantenimiento MENSUAL (agua sanitaria).
- Operaciones de mantenimiento TRIMESTRALES y ANUALES (agua sanitaria).
- Operaciones de mantenimiento en SISTEMAS CONTRA INCENDIOS (SCI).
- Registro de TOMA DE MUESTRAS, INCIDENCAS y ACCIONES CORRECTORAS.

La empresa adjudicataria deberá realizar, con sus propios medios, todas las operaciones que sean necesarias para hacer efectivo el servicio con garantía y eficacia. Las tareas deberán realizarse por personal cualificado con las herramientas e instrumentos de medidas necesarios.

Las operaciones menores, también deberán ser realizadas íntegramente por el licitador, quedando estas reflejadas, con carácter enunciativo y no limitativo, en el Anexo III del presente PPT….”

En Sevilla, a 14 de abril de 2025